



## Modelo de tarjeta de delegación y voto a distancia

Esta tarjeta es válida para delegar o votar a distancia en la **Junta General de Accionistas** de “Iberdrola, S.A.”, que se celebrará en el domicilio social (Bilbao, Plaza Euskadi, 5) ofreciéndose, además, la posibilidad de asistir de forma telemática.

Fecha y hora: **viernes 28 de abril de 2023** (primera convocatoria), a las **11:00 horas**.

Titular/es:	Número de acciones / Derechos de voto:	<b>Participe en la Junta abriendo este QR</b>  Contraseña 123456
	Número de acciones mínimo para asistir: 1	
Incentivo: <b>0,005 euros brutos por acción</b> (*)	Número de cuenta de valores (CCV):	

### Incentivos para participar:

- **Dividendo de involucración** (\*): los accionistas recibirán 0,005 euros brutos por acción sujeto a que el quórum de constitución de la Junta alcance el 70 % del capital social y a que esta acuerde su pago.
- **Sorteo de veinte bicicletas eléctricas** entre los accionistas que participen a través de la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)) o del canal telefónico (**opciones 1 y 2**).
- **Obsequio conmemorativo** para quienes acudan a los puntos de atención al accionista (**opción 3**).

### Opciones para participar antes de la Junta (elija una):

1. Abrir el **código QR** de esta tarjeta o entrar en [votojunta.iberdrola.com](http://votojunta.iberdrola.com) y registrarse según las instrucciones de la página web corporativa.
2. Llamar al número de teléfono gratuito **900 100 019** y acreditarse con la **contraseña** indicada junto al QR de esta tarjeta.
3. Acudir a los **puntos de atención al accionista** en los lugares, fechas y horarios que se anunciarán en la página web corporativa.
4. Firmar esta tarjeta y enviar el original o una copia a través de su **entidad depositaria** o por **correo postal** (apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao), **correo electrónico** ([Junta2023@iberdrola.es](mailto:Junta2023@iberdrola.es)), **WhatsApp** (+34 639 000 639) o **Telegram** ([Junta Iberdrola](https://t.me/JuntaIberdrola)). En este caso:

Puede **votar** marcando esta casilla:

Puede **delegar** en cualquier persona, aunque no sea accionista. Si el representante no fuera consejero, incluya a continuación su nombre completo y su DNI para posibilitar su identificación:

Confiero mi representación a:

Si no identificara a ninguna persona, su representante será el presidente del Consejo de Administración.

Firma del **accionista** (siempre que se envíe esta tarjeta):

Firma del **representante** (solo si este envía la tarjeta):

Detrás, se incluye el formulario para votar a distancia o dar instrucciones de voto a su representante en cada punto del orden del día. Si no lo rellena, se entenderá que vota, o da instrucciones precisas de voto, a favor de todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

### Asistencia a la Junta

- **Asistencia telemática:** registro a través de [votojunta.iberdrola.com](http://votojunta.iberdrola.com) entre las **08:00 y las 10:15 horas del 28 de abril**, pudiendo acreditarse con anterioridad. No es posible registrarse para asistir telemáticamente por vía telefónica.
- **Asistencia física:** reserva de asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)) **antes de las 10:15 horas del 28 de abril**.

La página web corporativa incluirá un espacio inmersivo dedicado al **Mes del Accionista** con información sobre la Junta y los enlaces para participar por vía electrónica y seguir su desarrollo.



## Formulario para delegar o votar con esta tarjeta

El accionista vota o, en caso de delegar su representación, otorga al representante instrucciones precisas de voto, a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación marcando las casillas correspondientes con una cruz en tinta azul o negra (cualquier anotación realizada en una forma o lugar distintos no podrá detectarse en el procesamiento electrónico de las tarjetas):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
A favor																							
En contra																							
Abstención																							
En blanco																							

### Propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día

Salvo que marque la casilla NO, se entenderá que el accionista que vota a distancia confiere su representación al presidente del Consejo de Administración, y que el accionista que delega extiende su representación, para poder votar sobre esas eventuales propuestas. Si marca NO, se entenderá que el accionista se abstiene o instruye al representante para abstenerse en dichas propuestas.

NO

### Asuntos en los que el representante incurra en conflicto de interés

Salvo que marque la casilla NO, la representación se entenderá conferida, para dichos asuntos, sucesivamente (en caso de que el representante sustituto incurra, a su vez, en conflicto de interés), al presidente de la Junta, al secretario de esta y a la vicesecretaria del Consejo de Administración. Si marca NO, se entenderá que el accionista instruye al representante para abstenerse en dichos asuntos.

NO

### Posibles conflictos de interés de los consejeros que actúen como representantes

Puntos del orden del día 13 (informe anual sobre remuneraciones), 14 (bono estratégico) y 15 a 20 (ratificación y reelecciones de consejeros), así como en el caso de que se someta a la Junta la separación o la interposición de una acción social de responsabilidad contra algún consejero de la Sociedad.

## Orden del día

Resultados de la gestión	1. Cuentas anuales 2022.
	2. Informes de gestión 2022.
	3. Estado de información no financiera 2022.
	4. Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2022.
Sistema de gobernanza y sostenibilidad	5. Modificación del Preámbulo y del epígrafe del Título Preliminar de los <i>Estatutos Sociales</i> para adaptar su contenido al actual contexto empresarial y de gobernanza y cumplimiento e incorporar ajustes de carácter formal.
	6. Modificación de los artículos 4 y 32 de los <i>Estatutos Sociales</i> para acomodar las funciones de los distintos niveles societarios de la estructura del grupo Iberdrola.
	7. Modificación del artículo 8 de los <i>Estatutos Sociales</i> para actualizar las referencias a la normativa interna y al Sistema de cumplimiento.
Retribuciones	8. Dividendo de involucración: aprobación y pago.
	9. Aplicación del resultado y dividendo 2022: aprobación y pago complementario, que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
	10. Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.275 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
	11. Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.500 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
	12. Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 206.364.000 acciones propias (3,201 % del capital social).
	13. Votación consultiva del <i>Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2022</i> .
Consejo de Administración	14. Bono estratégico dirigido a profesionales de las sociedades del grupo Iberdrola vinculado al desempeño de la Sociedad durante el período 2023-2025, a liquidar de forma fraccionada y diferida mediante entregas de acciones.
	15. Reección de doña María Helena Antolín Raybaud como consejera externa.
	16. Ratificación y reelección de don Armando Martínez Martínez como consejero ejecutivo.
	17. Reección de don Manuel Moreu Munaiz como consejero independiente.
	18. Reección de doña Sara de la Rica Goiricelaya como consejera independiente.
	19. Reección de don Xabier Sagredo Ormaza como consejero independiente.
	20. Reección de don José Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo.
	21. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.
	22. Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Esta tarjeta se interpretará de acuerdo con lo dispuesto en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, así como en las *Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas*, disponibles en la página web corporativa.